



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00253-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL DE SIMULACION
DEMANDANTE	PEDRO ORLANDO VILLADIEGO LUNA
DEMANDADO	ANA ISABEL CARRASCAL SAEZ Y OTROS

En escrito que antecede la apoderada judicial de los demandados SHIRLY ANDREA VILLADIEGO MORELO, NICODEMIA DEL CARMEN MORELO NÚÑEZ y MENELEO MORELO SCARPETTA, presenta contestación a la reforma de la demanda en forma oportuna, se le tendrá por contestada.

No se recibió contestación a la reforma por parte de los curadores ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANA ISABEL CARRASCAL (Q.E.P.D) HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSENTE TERESA MORELO NUÑEZ, por lo que se les tendrá por no contestada la reforma.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO. TENER por contestada la reforma de la demanda por parte de SHIRLY ANDREA VILLADIEGO MORELO, NICODEMIA DEL CARMEN MORELO NÚÑEZ y MENELEO MORELO SCARPETTA.

SEGUNDO: TENER por no contestada la reforma de la demanda por parte de los curadores ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANA ISABEL CARRASCAL (Q.E.P.D) y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSENTE TERESA MORELO NUÑEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60842c52e28c63e153f026c697b4609289ccc93202eb3f9115b4389104b7be1f**

Documento generado en 18/01/2024 01:07:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>